

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 71-2016

SRA. MARIANA JÁCOME ÁLVAREZ

**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL**

CONSIDERANDO:

Que, el art. 238 de la Constitución Política de la República, manifiesta que los Gobiernos Autónomos gozarán de Autonomía, Política, Administrativa y Financiera.

Que, el art. 253 de la Constitución Política de la República, dispone que la Alcaldesa o Alcalde será la máxima Autoridad Administrativa.

Que, los Artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establecen y garantizan la Autonomía Política, Administrativa y Financiera de los Gobiernos Autónomos.

Que, el art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, enuncia las facultades de los Alcaldes o Alcaldesas, entre los que se encuentra la de Ejercer las Facultades Ejecutivas, en este caso del Gobierno Autónomo Cantón Nobol, entre las que están Dirigir y Resolver Administrativamente todos los asuntos correspondientes.

Que, el Sr. Milton Alcívar Torres, Director Financiero Municipal, solicita se le concedan vacaciones que le corresponden y que esta se le concedan en el mes de Abril del Año en Curso, de acuerdo al Oficio No. 14-UDTH-GADMCN-16, suscrito por el Jefe de Talento (e) Ab. Galo Erazo Alvares, quien solicita autorización de conformidad a los Art. 41 y 43 del Reglamento para la Administración del Personal del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol.

En uso de mis Atribuciones Constitucionales y Legales de las que me encuentro investida:

Expido la Siguiete Resolución Administrativa:

1.- Concedo las vacaciones al Ing. Milton Alcívar Torres, desde el día Viernes 1 de abril, hasta su reintegro el día 2 de mayo del año en curso y encargo en el despacho y funciones de la Dirección Financiera Municipal, Ing. Jorcis Mora Bajaña, Contador General del GAD del Cantón Nobol, sin perjuicio del reintegro anticipado del titular del despacho.

2.-Que se notifique con la Presente Resolución Administración: **a)** Sr. José Antonio Rivera, Secretario de la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, **b) Jefatura de Gestión de Talento Humano;** **c)** Ing. Milton Alcívar-Director Financiero Municipal; **d)** Ing. Jorcis Mora Bajaña-Contador General; **e)** Pagina Web www.nobol.gob.ec

Dado y firmado en el Despacho de la Sra. Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, a los 10 días del mes de Marzo del 2015.

Sra. Mariana Jácome Álvarez
ALCALDESA
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol